

PLAN DE ACCIÓN DEL VOLUNTARIADO



ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES DE LA TRAYECTORIA VOLUNTARIA AFANIAD	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO	4
4. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN AFANIAD	4
5. DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA	6
6. BENEFICIARIOS	8
7. PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA E INCORPORACIÓN	8
8. ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA EL VOLUNTARIADO	9
9. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, CAPTACIÓN Y GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO	10
10. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES	12
11. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN	12
12. FORMACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA	13
13. ANEXOS	14

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Acción tiene como objetivo establecer un protocolo detallado para la captación, incorporación y seguimiento de los voluntarios en la Asociación AFANIAD. Este proceso abarca desde la difusión y sensibilización en la población, hasta el seguimiento constante de la participación de los voluntarios en los programas y actividades de la asociación, con el fin de garantizar su compromiso y efectividad. El voluntariado es una pieza fundamental en AFANIAD, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y generando una comunidad inclusiva y solidaria.

1. ANTECEDENTES DE LA TRAYECTORIA VOLUNTARIA AFANIAD

AFANIAD, es una asociación sin ánimo de lucro, de Familiares de Niños y Adultos con Discapacidad Intelectual de actuación local, comarcal, provincial, estatal y comunitaria, fundada en 1968, para el apoyo cognitivo, educativo y el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre de personas con discapacidad intelectual.

Hay que destacar, que desde los inicios de la asociación, para poder llevar a cabo toda una serie de proyectos e iniciativas hemos contado con una gran red de apoyos de voluntariado, que a lo largo de los años ha ido aumentando. Por todo ello, Los voluntarios de AFANIAD son un gran pilar y punto de apoyo para la realización de todas las actividades, contribuyendo a que las personas tengan vidas mejores.

AFANIAD apuesta por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional que combina, con el necesario equilibrio las dimensiones de ayuda y participación, sin renunciar a verdadera aspiración, la transformación de la sociedad y enfocado más a la calidad que a la cantidad, desarrollando acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias, facilitando desde la entidad los apoyos necesarios para que las personas voluntarias puedan desarrollar su función.

Así mismo, nuestra asociación apuesta por una ciudadanía participativa y comprometida socialmente con nuestros proyectos, y con el aumento de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional cognitiva.

Somos entidad inscrita en el Registro de Voluntariado en la administración de Justicia de Castellón, sección 2, nº de registro CV-036798-CS, en fecha del 31 de marzo de 2004, se adjunta en el anexo I. Además de estar inscritos en la Plataforma del Voluntariado de la Comunidad Valenciana desde el año 2020.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO

La responsable del programa de voluntariado, es la profesional encargada los programas de servicios sociales especializados de la entidad. Realizando labores de educadora social y coordinación/gestión.

Clara María Ortiz García 53786367-Q

Graduada en Educación Social, con mención de Animación Sociocultural y graduada en Magisterio de Educación Primaria, con mención en Pedagogía Terapéutica. Además cuenta con la titulación del Máster Universitario en Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO

El objetivo general que se propone desde la entidad respecto a la acción voluntaria es:

1. Sensibilizar e implicar a la ciudadanía con el sector de la D.I. para que colaboren con AFANIAD al desarrollo del proyecto de vida de cada una de las personas con discapacidad intelectual que participan en nuestros servicios y programas.

Partiendo de la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas con DI, se marcan unos objetivos específicos basados en el fin de la acción voluntaria:

- Sensibilización de la sociedad más joven para la colaboración altruista con los proyectos de AFANIAD a través del voluntariado.
- Participación de las personas voluntarias en las actividades de la asociación, con el fin de Fomentar la autodeterminación de las personas con diversidad funcional cognitiva y sus capacidades
- Participación de las personas voluntarias en las actividades de intervención terapéutica y ocio inclusivo de las personas con D.I. que participan en nuestros talleres y salidas.

4. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN AFANIAD

A efectos de la Ley 45/2015 del Voluntariado, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o de deber jurídico y sea asumida voluntariamente.

-Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione, según lo establecido en el artículo 12.2.d). de la citada ley.

La realización de las actividades de voluntariado no será causa de extinción de contrato de trabajo y en ningún caso podrán sustituir a un trabajador de la Entidad.

Según el artículo 6 de la citada ley, el Voluntariado socio-sanitario es aquel en el que se combinan, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria, la rehabilitación y la atención social que mediante una intervención integral y especializada en los aspectos físico, psicológico y social, ofrece apoyo y orientación a las familias y al entorno más cercano, mejorando las condiciones de vida.

Y el Voluntariado de ocio y tiempo libre, el cual forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.

En nuestra entidad tenemos dos clases de voluntariado, el que prestan de una forma regular a lo largo del año las personas voluntarias y que vienen a inscribirse a nuestra entidad, la colaboración que contamos desde hace unos años con Obra Social La Caixa, y la nueva colaboración que se realizan con estudiantes de la UJI (Universidad Jaime I de Castellón..

– **VOLUNTARIADO INTERNO**

Está compuesto por las personas que se inscriben directamente en nuestra asociación, y se realizan actuaciones regulares y programadas a lo largo del año. Las personas voluntarias están aseguradas y sus actuaciones están coordinadas por la monitora- responsable de Servicios Sociales Especializados que presta nuestra entidad.

– **VOLUNTARIADO OBRA SOCIAL LA CAIXA**

Desde 2016 se hacen acciones de voluntariado llevadas a cabo por CAIXABANK, realizándose las Semanas Sociales, donde las personas voluntarias trabajadoras de CAIXABANK y sus familias, pueden participar como voluntarios en nuestras actividades.

Normalmente se realizan dos actuaciones al año, y duran una semana o un poco más cada una de ellas, los seguros de responsabilidad civil corren a cargo de CAIXABANK y las actividades son las programadas en el Plan terapéutico de la Residencia y Centro de Día Segarra, coordinadas por la monitora de ocio y tiempo libre de dicho servicio y la Trabajadora Social.

– **VOLUNTARIADO UJI**

En 2016 se ha firmado un convenio de colaboración con departamento de voluntariado social de la Universidad UJI de Castellón y AFANIAD, donde se pueden convalidar las acciones de voluntariado por créditos universitarios de libre elección.

El Seguro de Responsabilidad Civil de estas personas corre a cargo de la propia universidad.

Las actuaciones, programación y control de horas de este voluntariado las realiza la Monitora de ocio y tiempo libre de los Servicios Sociales Especializados.

5. DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

✓ Derechos del voluntariado en AFANIAD:

- Recibir durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de funciones que se les encomienden.
- Recibir en todo momento, a cargo de la entidad, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos.
- Participar activamente en la organización, colaborando en la ejecución de los programas y proyectos, de acuerdo con las normas de aplicación.
- Estar cubiertos, a cargo de AFANIAD, de los riesgos de accidente derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de la responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través del seguro de voluntariado contratado.
- En el caso de los campamentos que se realicen, ser reembolsadas por la entidad de voluntariado, los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, teniendo en cuenta el ámbito de actuación del voluntariado que desarrollen.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, que participa como persona voluntaria en AFANIAD.
- Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 12 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

✓ Deberes del voluntariado en AFANIAD

- Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria o bien de otras personas.
- Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16 citado más delante.
- Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el voluntariado.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a la disposición AFANIAD de voluntariado.
- Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes que ponga a su disposición la entidad AFANIAD.

✓ Deberes de las personas destinatarias del Voluntariado de AFANIAD:

- Colaborar con los voluntarios y facilitar su labor en la ejecución de los programas de los que se beneficien o sean destinatarios.
- No ofrecer satisfacción económica o material alguna a los voluntarios o a las entidades de voluntariado.
- Observar las medidas técnicas y de seguridad y salud que se adopten y seguir las instrucciones que se establezcan en la ejecución de las actividades acordadas.
- Respetar a las personas voluntarias, darles toda la información que necesitan y de las actividades en que pueden participar, y avisarles con antelación suficiente del cambio o anulación de actividades.

6. BENEFICIARIOS

Podrán ser personas voluntarias e incorporarse como tales, todas aquellas personas físicas mayores de edad que cumplan los requisitos de acceso pertinentes, en los que se especifiquen la disponibilidad horaria, perfil personal así como los conocimientos y la formación necesaria de las personas que quieran participar en programas de voluntariado.

En este caso, el perfil del voluntariado son personas activas con ganas de colaborar, que tengan un carácter abierto y dinámico, y que aporten a nuestros usuarios y usuarias una interacción social mutua. Así mismo se valorara otros conocimientos en la misma materia, disponibilidad y los valores personales tales como asertividad, solidaridad.

Formación o cualificación exigible a la persona voluntaria de AFANIAD: Estudios relacionados con el área sanitaria, social y educativa, como por ejemplo: Ciclo de Grado Medio de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, C de Grado Superior de Integración social o Animador sociocultural. Estudios superiores como Grado en Psicología o Educación Social.

Este Plan de Acción beneficia principalmente a dos grupos:

1. **Personas interesadas en realizar voluntariado en AFANIAD:** Personas que buscan contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual mediante la dedicación de su tiempo y esfuerzo en los diversos programas de la asociación.
2. **Voluntarios ya activos:** Aquellas personas que ya forman parte del equipo de voluntarios de la asociación y reciben seguimiento y formación continua para su desarrollo personal y profesional, garantizando que puedan cumplir eficazmente con sus funciones.

7. PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA E INCORPORACIÓN.

1º CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO: Charlas informativas a lo largo del año, para buscar voluntarios, organizamos formación, participación en actos de difusión como son las ferias que se realizan en distintos municipios, repartimos trípticos y hacemos difusión en el facebook de las actividades que se realizan en AFANIAD. Buscamos la cooperación entre universidades, ayuntamientos y la asociación para poder ampliar la red de voluntarios

2º INTERÉS DE LA PERSONA EN SER VOLUNTARIO/A: llama o viene al centro social a informarse sobre AFANIAD y los recursos de los que dispone para realizar voluntariado

3º ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN: la coordinadora del voluntariado orienta a dichos sobre qué recursos existen y dentro de las preferencias de cada uno, dónde les gustaría participar como voluntario. Una vez han decidido dónde quieren realizar voluntariado se les informa de la documentación que deben rellenar y traer.

4º RELLENAR DOCUMENTACIÓN: el voluntario/a procede a firmar la documentación necesaria que es la siguiente

- FICHA DEL VOLUNTARIADO: en este documento el voluntario rellena información personal, hora y lugar de realización del voluntariado.
- PROTECCIÓN DE DATOS
- COMPROMISO DEL VOLUNTARIADO
- Si es menor, el padre/madre/tutor legal deberá rellenar y firmar la autorización para realizar el voluntariado.

5º FORMACIÓN VOLUNTARIO (LOS DOCUMENTOS A RELLENAR SE RELLENAN EL MISMO DÍA): recibe una formación básica sobre el colectivo y el tipo de actividades que se realizan, se resaltan aspectos a tener en cuenta y rutinas y normas a seguir. Además de esta formación inicial, se realiza una formación anual en la que se tratan temas con más profundidad.

6º ENTEGRAR DOCUMENTACIÓN: el voluntario tiene obligación antes de empezar el voluntariado de entregar la siguiente documentación.

- Fotocopia del DNI
- Certificado de delitos sexuales
- Currículum vitae (es opcional)

7º PREPARACIÓN DOCUMENTOS POR PARTE DE LA COORDINADORA DEL VOLUNTARIADO.

- Registra al voluntario en “el libro del voluntariado”.
- Comunica a la administrativa que dé de alta en el seguro al nuevo voluntario
- Modifica el horario del voluntario, añadiéndolo en el día de la semana y la duración en la que participará.

8º INICIO DE VOLUNTARIADO: el voluntario empieza a realizar las tareas como voluntario en el horario predeterminado.

8. ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA EL VOLUNTARIADO

Los voluntarios en AFANIAD colaboran en diversas actividades y programas que cubren diferentes áreas de intervención:

- **Programas de Servicios Sociales Especializados:**
 - Ocio, convivencia y tiempo libre.
 - Deporte
 - Intervención socio-educativa en menores y adultos con discapacidad intelectual y/o TEA.
 - Vida independiente y programas de inserción socio-laboral.
 - Respiro familiar (niños y adultos).
 - Inserción socio-laboral

- **Residencia Segarra y Centro de Día:**
 - Talleres de ocio, estimulación cognitiva, autonomía y música.
- **Estancias Vacacionales:**
 - Apoyo en los programas de vacaciones de Pascua y verano, ayudando en el disfrute y aprendizaje de los usuarios.
- **Ferias y Eventos**

9. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, CAPTACIÓN Y GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

Las acciones de sensibilización y captación de voluntariado son fundamentales para involucrar a la comunidad en la misión de AFANIAD y fomentar la colaboración activa de nuevos voluntarios. Estas actividades permiten sensibilizar a la población sobre la discapacidad intelectual y promover el voluntariado como una forma de contribuir al bienestar de las personas con discapacidad. A continuación, se detallan las principales actividades de sensibilización y captación realizadas por la asociación:

SENSIBILIZACIÓN

- **Talleres de Sensibilización en Preadolescentes en los Colegios Públicos de la Vall de Uxó**
AFANIAD organiza talleres educativos en colegios públicos, dirigidos a preadolescentes, con el objetivo de sensibilizarles sobre las realidades y necesidades de las personas con discapacidad intelectual. A través de dinámicas participativas, los estudiantes tienen la oportunidad de reflexionar y aprender sobre la inclusión social y cómo pueden contribuir a una sociedad más accesible y respetuosa.
- **Participación en la Mesa Redonda de las Jornadas de Sensibilización de Autismo Organizadas por el Ayuntamiento de Almenara**
AFANIAD participa activamente en las jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Almenara, que se enfocan en la sensibilización sobre el autismo. Esta actividad ofrece un espacio de reflexión y diálogo sobre las realidades de las personas con TEA, buscando promover la empatía y el entendimiento social.
- **Captación - Participación en el Voluntariado de las Personas Trabajadoras de Caixabank**
En colaboración con Caixabank, AFANIAD organiza actividades de voluntariado para los empleados de la entidad, promoviendo el compromiso social dentro del ámbito corporativo. Esta actividad permite captar voluntarios que, además de realizar tareas puntuales, pueden integrarse al programa de voluntariado de forma continua.
- **Exposición Fotográfica “Yo Mujer, Tú Cómplice, Ellas Luchadoras”**
A través de una exposición fotográfica, AFANIAD sensibiliza sobre la importancia del empoderamiento de la mujer y su implicación en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad intelectual. Esta actividad busca visibilizar a las mujeres como agentes de cambio en la inclusión social.

- **Rueda de Prensa - Campaña de Sensibilización Escolar y Preparación, Difusión y Promoción del Calendario AFANIAD**

Se lleva a cabo una rueda de prensa para presentar la campaña de sensibilización escolar, centrada en promover la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad intelectual en el ámbito educativo. Además, se realiza la difusión y promoción del calendario AFANIAD 2024, que visibiliza las actividades y logros de la asociación, y sirve como herramienta para sensibilizar a la comunidad.

- **Sensibilización y Captación - Actos de Voluntariado**
AFANIAD organiza y participa en varios actos que tienen un doble objetivo: sensibilizar y captar nuevos voluntarios. Entre estos actos destacan:

- ✓ **Feria UJI Voluntaria:** Evento organizado por la Universidad Jaime I de Castellón donde se difunden las oportunidades de voluntariado y se capta el interés de los estudiantes.
- ✓ **Feria CEU:** Feria de voluntariado organizada por el CEU, donde se promueven las actividades de la asociación y se invita a la comunidad universitaria a participar como voluntarios.
- ✓ **Acto de Celebración del Día del Voluntariado PVCV:** Evento en el que AFANIAD celebra y reconoce la labor del voluntariado, y a la vez, se invita a nuevos participantes a unirse a la causa.

- **Difusión en Redes Sociales**

AFANIAD utiliza sus redes sociales para sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de las personas con discapacidad intelectual y la importancia del voluntariado. A través de publicaciones, videos, testimonios y campañas, se informa a la población sobre las oportunidades de colaboración y se fomenta la participación en las actividades de la asociación.

CAPTACIÓN

- **Formación Inicial de Nuevos Voluntarios/as**

La formación inicial de los nuevos voluntarios es una parte crucial de su integración en AFANIAD. Esta actividad se lleva a cabo para asegurar que los voluntarios comprendan tanto las necesidades de las personas con discapacidad intelectual como los procedimientos y protocolos de la asociación. De esta forma, se asegura que los voluntarios estén preparados para desempeñar su labor de manera efectiva y respetuosa.

- **Formación Anual**

A lo largo del año, los voluntarios participan en formaciones anuales que cubren tres áreas principales: habilidades personales, tipos de apoyos y primeros auxilios. Esta formación está a cargo de un equipo interdisciplinar compuesto por una educadora social, una terapeuta ocupacional y una enfermera, lo que garantiza una formación integral.

- **Sensibilización y Captación - Reuniones de la Comisión de Accesibilidad**

Las reuniones de la Comisión de Accesibilidad sirven para abordar temas relacionados con la inclusión social, la accesibilidad física y la mejora de las condiciones para las personas con

discapacidad intelectual. Estas reuniones también tratan sobre el voluntariado y cómo mejorar la participación de los voluntarios en el proceso de sensibilización.

- **Reuniones Plataforma del Voluntariado de la Comunidad Valenciana**
AFANIAD participa en reuniones periódicas con la Plataforma del Voluntariado de la Comunidad Valenciana, donde se discuten estrategias de sensibilización, captación de voluntarios y mejora de la red de apoyo a las personas con discapacidad intelectual en la comunidad.

PREPARACIÓN Y GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

- **Preparación Subvención de Voluntariado**
AFANIAD gestiona las subvenciones para los programas de voluntariado, asegurando los fondos necesarios para la organización y continuidad de las actividades. El proceso incluye la convocatoria, la justificación y la rendición de cuentas de los recursos obtenidos.
- **Coordinación y Gestión del Voluntariado**
La coordinación y gestión del voluntariado es una acción continua y esencial para el buen desarrollo de las actividades de la asociación. Se realiza un seguimiento constante de la participación de los voluntarios, asegurando que cada uno reciba el apoyo necesario y que las actividades sean efectivas y organizadas.

Estas acciones de sensibilización y captación permiten no solo incrementar el número de voluntarios comprometidos, sino también aumentar la conciencia social sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad intelectual. A través de una comunicación constante y un enfoque participativo, AFANIAD fomenta un compromiso colectivo que beneficia tanto a los voluntarios como a los beneficiarios de la asociación.

10. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

El programa de voluntariado tiene una duración continua durante todo el año, con un enfoque particular en el periodo estival cuando se realizan más actividades. Las campañas de sensibilización y captación se realizan principalmente en el primer semestre del año.

11. LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Actualmente, AFANIAD se financia a través de diversas fuentes, entre ellas:

- **Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas:** Ayudas dirigidas a programas de interés social.
- **Subvenciones del 0,7% IRPF:** Fondos para la realización de proyectos de acción voluntaria.

12. FORMACIÓN DE LA PERSONA VOLUNTARIA

La **formación inicial** de los voluntarios tiene como objetivo proporcionarles los conocimientos y herramientas básicos sobre el colectivo con el que trabajarán, en este caso, personas con discapacidad intelectual y/o Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como las normas y procedimientos a seguir dentro de la asociación. Esta formación inicial es fundamental para garantizar que los voluntarios comprendan las necesidades y características del colectivo al que apoyan y que puedan realizar su labor de manera efectiva y respetuosa.

Sin embargo, la formación no se limita solo a la fase inicial. **La formación anual** es un componente esencial del programa de voluntariado, diseñada para reforzar y actualizar los conocimientos y habilidades de los voluntarios, y asegurar que su implicación en las actividades de AFANIAD sea de la máxima calidad. La formación anual se divide en tres partes fundamentales:

1. **Habilidades de la Persona Voluntaria:** En esta parte de la formación, se trabajan aspectos como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la empatía, la resolución de conflictos y la gestión emocional. Los voluntarios reciben herramientas que les permiten mejorar su capacidad para interactuar con las personas con discapacidad intelectual, entendiendo las distintas formas de comunicación que pueden existir y cómo gestionar situaciones difíciles de manera adecuada.
2. **Tipos de Apoyos:** En esta sección se profundiza en los diferentes tipos de apoyos que se proporcionan a las personas con discapacidad intelectual y TEA. Los voluntarios aprenden sobre los apoyos que pueden ofrecer en el ámbito social, emocional y práctico, y cómo intervenir de manera adecuada en diversas situaciones de la vida diaria. Se les enseña a identificar las necesidades individuales de las personas con las que trabajan y a proporcionar un apoyo personalizado que promueva la autonomía y la integración social de los beneficiarios.
3. **Primeros Auxilios:** La formación en primeros auxilios es un componente clave para garantizar la seguridad de los beneficiarios y la tranquilidad de los voluntarios. Se instruye a los voluntarios en técnicas básicas de primeros auxilios, incluyendo la reanimación cardiopulmonar (RCP), el manejo de heridas y contusiones, y cómo actuar en situaciones de emergencia. Esta formación asegura que los voluntarios estén preparados para intervenir ante cualquier eventualidad durante su labor.

Esta formación anual es impartida por un equipo interdisciplinar compuesto por profesionales de la entidad, asegurando que los voluntarios reciban una capacitación integral. El equipo está formado por:

- **Educadora Social:** Encargada de la formación en habilidades sociales, comunicación y el manejo de situaciones de intervención social.
- **Terapeuta Ocupacional:** Responsable de la formación en tipos de apoyos, fomentando la autonomía y proporcionando estrategias para mejorar las habilidades de las personas con discapacidad intelectual.
- **Enfermera:** Encargada de la formación en primeros auxilios, garantizando que los voluntarios estén preparados para atender cualquier situación de emergencia y puedan ofrecer cuidados básicos cuando sea necesario.

Esta formación continua asegura que los voluntarios no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también desarrollen habilidades prácticas que les permitan realizar una intervención eficaz y

respetuosa, asegurando el bienestar y la seguridad tanto de los beneficiarios como de los propios voluntarios.

13. ANEXOS

- Ficha de voluntariado en AFANIAD



1 de 1
Edición 0

FICHA DE VOLUNTARIADO EN AFANIAD

NOMBRE Y APELLIDOS							
DNI							
FECHA DE NACIMIENTO							
TELÉFONO							
CORREO ELECTRÓNICO							
¿CÓMO HA CONOCIDO AFANIAD?							
FECHA DE INICIO							
HORARIO Y RECURSO							
HE RECIBIDO LA FORMACIÓN INICIAL Y LA REUNIÓN PREVIA AL VOLUNTARIADO	<table border="1"><tr><td>SÍ</td><td>NO</td><td>FECHA:</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	SÍ	NO	FECHA:			
SÍ	NO	FECHA:					
FORMACIÓN PROFESIONAL							
TAREAS							

Firma del voluntario/a

AFANIAD – Asociación de Niños y Adultos con Discapacidad
Entidad Declarada de Utilidad Pública desde 2008

RESIDENCIA/CENTRO DE DÍA – Av. Europa, Nº 4 – Tfno. 964655763
CENTRO SOCIAL – C/ Pedro Viruela, Nº 22 – Tfno. 655564938
12600 Vall d'Uixó (Castellón)



Residencia y Centro de Día Clínica Segarra con plazas públicas del Sistema de la Dependencia y programa de Servicios Sociales especializados, subvencionados por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana

- **Procedimiento a seguir en caso de que algún voluntario/a esté interesado en realizar voluntariado**

EDICIÓN U
Página 1 de 1

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE QUE ALGÚN VOLUNTARIO ESTÉ INTERESADO EN REALIZAR VOLUNTARIADO

1º INTERÉS DE LA PERSONA EN SER VOLUNTARIO/A: informáis a la persona interesada en realizar voluntariado que debe ponerse en contacto con la persona responsable del voluntariado de la asociación **(655 564 938)** llama y concierta una reunión, viene al centro social a es informado sobre AFANIAD y los recursos de los que dispone para realizar voluntariado

2º ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN: la coordinadora del voluntariado orienta a los futuros voluntarios/as sobre qué recursos existen y dentro de las preferencias y disponibilidad de cada uno y dónde les gustaría participar como voluntario. Una vez han decidido dónde quieren realizar voluntariado se les informa de la documentación que deben rellenar y traer.

3º RELLENAR DOCUMENTACIÓN: el voluntario/a procede a firmar la documentación necesaria que es la siguiente

4º FORMACIÓN INICIAL VOLUNTARIADO (LOS DOCUMENTOS A RELLENAR SE RELLENAN EL MISMO DÍA): recibe una formación básica sobre el colectivo y el tipo de actividades que se realizan, se resaltan aspectos a tener en cuenta y rutinas y normas a seguir. Además de esta formación inicial, se realiza una formación anual en la que se tratan temas con más profundidad.

5º ENTEGAR DOCUMENTACIÓN: el voluntario tiene obligación antes de empezar el voluntariado, de entregar la siguiente documentación y a leer en la reunión el documento “compromiso del voluntario/a”

6º PREPARACIÓN DOCUMENTOS POR PARTE DE LA COORDINADORA DEL VOLUNTARIADO PARA FORMALIZAR PARA INICIAR EL VOLUNTARIADO

CUANDO EL VOLUNTARIO/A PARTICIPA EN ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA

Laura Cortells es la persona de referencia del voluntariado de la Residencia, si algún voluntario/a comunica a alguna de las educadoras un cambio de horario o que no van a poder venir a alguna actividad tenéis que comunicárselo a ella. Ella es la persona que da la bienvenida a los nuevos voluntarios de residencia y les enseña el recurso, presenta a los profesionales y guía en el primer día de voluntariado.

7º INICIO DE VOLUNTARIADO: el voluntario empieza a realizar las tareas como voluntario en el horario predeterminado.

8º SEGUIMIENTO DEL VOLUNTARIO: **Laura Cortells** lleva el seguimiento de cada uno de los voluntarios/as de Residencia, cada vez que vienen a una actividad firman como que han asistido, de esta forma llevamos un seguimiento más completo. Dicho seguimiento se realiza a través del documento denominado “Libro de Registros” que está en la entrada de la residencia.

9º FORMACIÓN VOLUNTARIADO

- Reciben la formación inicial en la primera reunión
- Formación anual para todos los voluntarios/as de la asociación
- Formación específica del voluntariado de residencia.

- Autorización menores de edad voluntariado



1 de 1
Edición 0

**PARTICIPACIÓN COMO PERSONA VOLUNTARIA EN
ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN AFANIAD PARA MENORES DE
ENTRE 16-18 AÑOS**

AUTORIZACIÓN PADRE/PADRE/ TUTOR LEGAL

Don/ doña _____, con domicilio en la calle
_____ y con DNI número
_____, como padre/ madre/ representante legal,
autorizo a mi hijo/hija _____ con DNI número
_____, para que participe como voluntario en las
actividades organizadas por la asociación AFANIAD.

Eximiendo a la asociación AFANIAD de las incidencias que
pudieran producirse durante el desempeño de mi hijo/a de su
actividad como voluntario/a en las actividades en las que vaya a
participar. Designo para que sea comunicada cualquier incidencia
los siguientes números de teléfono _____.

Y para que conste, firmo en _____, a _____ de _____
de _____.

Fdo: Padre/Madre/ Representante legal

- COMPROMISO PERSONA VOLUNTARIA

La Vall de Uxó a, _____

Dña. M^a DOLORES MELIÁ GREGORI, con DNI 73380211-E, en su calidad de Representante de AFANIAD.

D. /Dña. _____, mayor de edad (si fuera menor de edad o sometido a tutela, deberán figurar también los padres o tutor/a, así como su consentimiento), provisto del D.N.I. número _____, domiciliado en _____, calle _____

Por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.3.d del vigente Estatuto de los Trabajadores, 9.1. de la Ley 6/1996 del Voluntariado (estatal), y el artículo 4. Del Reglamento que desarrolla la Ley 4/2001, de 19 de Junio de la Generalitat Valenciana, del Voluntariado, como legislación autonómica, se establece el siguiente:

COMPROMISO DE INCORPORACIÓN Y COLABORACIÓN DEL VOLUNTARIADO

- I. D./Dña. _____ se ofrece a realizar a favor de AFANIAD la prestación voluntaria, libre y altruista de servicios cívicos y sociales, sin recibir a cambio ningún tipo de contraprestación económica, en beneficio del colectivo de personas con discapacidad psíquica y en aras a la mejora de su calidad de vida,
- II. Desde AFANIAD se aceptan las labores de voluntariado respetando la normativa vigente, sin que esta actuación pueda suponer perjuicio alguno para las obligaciones principales o privadas de la persona voluntaria,
- III. se establece el siguiente acuerdo, La acción voluntaria tendrá lugar en:

La Residencia y Centro de Día “Segarra”

Programas AFANIAD

Vivienda Tutelada AFANIAD

Otros: _____

Durante el período de tiempo comprendido entre el día _____ y el día _____, y se centrará exclusivamente en las siguientes tareas:

- _____
- _____

IV. Derechos de la persona voluntaria

1. Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, los medios necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asigne.
2. Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
3. Participar activamente en el proyecto al que esté vinculado, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
4. Estar asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
5. Reembolsarles los gastos legalmente autorizados en el cumplimiento de la acción voluntaria.
6. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a municipal.
7. Realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene en función de las características de aquella.
8. Ser reconocidos por el valor social de su contribución, pudiendo obtener certificación acreditativa de la labor realizada.
9. Obtener el cambio de proyecto, de actividad o beneficiario asignado, siempre que sea posible y existiesen causas justificadas que lo aconsejen para la mejor ejecución de su actividad.
10. Rescindir el compromiso, siempre que se haga con la debida antelación y por alguna de las causas previstas en el acuerdo de incorporación.

V. Deberes de la persona voluntaria

1. Cumplir los compromisos adquiridos con los proyectos y en su caso con las organizaciones en las que se integren.
2. Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
3. Rechazar cualquier contraprestación económica que pudiera recibir tanto del beneficiario como de otras personas relacionadas con su acción.
4. Respetar los derechos de los beneficiarios de su acción voluntaria.
5. Participar en las actividades formativas previstas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
6. Seguir las indicaciones adecuadas a los fines previstos en el desarrollo de las actividades encomendadas.
7. Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
8. Respetar y cuidar los recursos que pongan a su disposición.
9. Participar en la evaluación de los proyectos y actividades relacionados con su tarea.

VI. Finalización del compromiso

El compromiso de voluntariado finalizará:

- a) por extinción del período estipulado y/o de la labor concertada.
- b) por incumplimiento manifiesto por cualquiera de las dos partes.
- d) por imposibilidad de cumplimiento de las labores encomendadas.

Para que conste a los efectos oportunos se firma la presente en fecha indicada anteriormente, por las partes:

Fdo: M^a DOLORES MELIÁ GREGORI
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE
DE AFANIAD

Fdo: _____
voluntario/a

- TRÍTICO INFORMATIVO

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: CP:

PROVINCIA:

OTROS DATOS

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO FIJO:

MÓVIL:

Puedes asociarte desde nuestro folleto o desde nuestra página web:



#QUIEROSERVOLUNTARI@

"¡Únete a nosotros/as y cambia vidas con un solo hashtag! Compártelo y juntos hagamos la diferencia en la vida de quienes más lo necesitan."


PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON:

655-564-938

<http://afaniad.com>

info@afaniad.com

TAMBIÉN PUEDES ENCONTRARNOS EN NUESTRAS RRSS:

 [afaniadlavall](#)

 [afaniad](#)

 [afaniad1](#)



SOBRE AFANIAD

AFANIAD es una organización sin fines de lucro que ofrece servicios y programas para apoyar a personas con discapacidad intelectual.

¿CÓMO ME HAGO VOLUNTARIO/A?

1. Contacta con Afaniad a través de su sitio web o llamando al teléfono que aparece en su página.
2. La asociación se pondrá en contacto contigo para informarte sobre las opciones de voluntariado disponibles y los requisitos necesarios.
3. Indica tu disponibilidad horaria para colaborar con AFANIAD.
4. Puedes elegir entre ser voluntario/a de forma periódica o puntual.
5. Se te proporcionará información detallada sobre los programas y servicios, para que puedas seleccionar aquellos que más te interesen y en los que puedas aportar más. Algunos programas son la intervención socio-educativa, los respiros familiares, la escuela de verano, los campamentos...

MIS DERECHOS COMO VOLUNTARIO/A

- Recibir información, formación, orientación y apoyo.
- Respetar mi libertad.
- Participar activamente en el proyecto.
- Que me cubra un seguro según la normativa del voluntariado.
- Tener acreditación de voluntario/a.
- Realizar un voluntariado de calidad y en condiciones.
- Recibir reconocimiento social por mi contribución.
- Elección de tareas que más me gusten, siempre que se pueda.
- Rescindir el compromiso cuando yo quiera y avisando con antelación.
- Invierte en la felicidad de personas y en la tuya propia a través del voluntariado.



MIS DEBERES COMO VOLUNTARIO/A

- Cumplir los compromisos adquiridos con la organización.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en la actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación económica.
- Respetar los derechos de las personas de acción voluntaria.
- Participar en las actividades formativas previstas.
- Seguir las indicaciones adecuadas a los fines previstos.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos que pongan a su disposición.
- Participar en la evaluación de los proyectos y actividades relacionados con su tarea.

#QUIEROSERVOLUNTARI@